

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

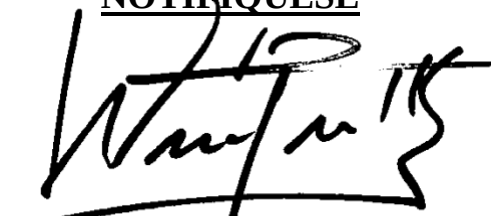
PROCESO	Prueba Extraprocesal- exhibición de documentos
SOLICITANTE	Rua & Jewelry S.A.S.
SOLICITADOS	Zona Virtual S.A.
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00223-00
DECISIÓN	Suspende audiencia

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte convocante que como a la fecha no ha sido posible la posesión de un perito a efectos de proceder a realizar la prueba extraprocesal, la diligencia de exhibición de documentos programada para el 1º de diciembre de 2021, deberá de ser suspendida, hasta tanto no se logre la posesión de un auxiliar de la justicia que se apersona de la experticia requerida.

Una vez se materialice la posesión del auxiliar, se procederá con la reprogramación de la diligencia, en la fecha más cercana, atendiendo a las complicaciones que el trámite ha presentado.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

3
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 184 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de **NOVIEMBRE** de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9d1b73619595d0b3751c4a4c726f70b518efc77364543132b10eda962919baf**

Documento generado en 26/11/2021 01:11:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>